

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, del otorgamiento del Permiso de Investigación El Lentiscar, núm. 7760. (PP. 1246/2004).*

El Delegado Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico, hace saber que por el Director General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico ha sido otorgado el Permiso de Investigación que se indica a continuación:

P.I. «El Lentiscar», núm. 7760, de 70 cuadrículas mineras para recursos de la Sección C), en los términos municipales de Ecija, La Luisiana y Cañada Rosal (Sevilla) y Palma del Río (Córdoba). Titular: Aridos y Hormigones Charamuzca, S.L., Aguas Subterráneas y Canteras Cordobesas, S.L.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el art. 101, punto 5, del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Sevilla, 6 de abril de 2004.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, del Otorgamiento de Concesión Directa de Explotación Voluntario núm. 7711. (PP. 1294/2004).*

El Delegado Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico, hace saber que por el Director General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico ha sido otorgada la Concesión Directa de Explotación que se indica a continuación:

C.D.E «Voluntario», núm. 7711, de una cuadrícula minera para recursos de la Sección C), Yesos, en el término municipal de Pruna (Sevilla). Titular: Yesos, Escayolas y Prefabricados, S.A. YEPSA.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el art. 101, punto 5, del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Sevilla, 6 de abril de 2004.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, del otorgamiento de la Concesión Directa de Explotación Marina, núm. 7755. (PP. 1295/2004).*

El Delegado Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico, hace saber que por el Director General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico ha sido otorgada la Concesión Directa de Explotación que se indica a continuación:

C.D.E «Marina», núm. 7755, de dos cuadrículas mineras para recursos de la Sección C), Calizas, en los términos municipales de Estepa y Gilena (Sevilla). Titular: Cargas, Minerales del Sur, S.L.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el art. 101, punto 5, del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Sevilla, 12 de abril de 2004.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

## CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

*NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Granada de la resolución del expediente sancionador núm. GR/052/2003.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de la Resolución del expediente sancionador GR/052/2003 incoado contra Explotación Hostelera Quesada S.L. titular del establecimiento denominado La Gran Parrillada, que tuvo su último domicilio a efectos de notificaciones en Virgen de las Nieves núm. 17 de la localidad de Almuñécar (Granada) por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación de la Resolución recaída por infracción de los artículos 28.2 y 35.2 de la Ley 3/1986 de Inspección y Régimen Sancionador en materia de Turismo.

El plazo para el pago de la sanción impuesta será hasta los días 5 ó 20 del mes siguiente (o el inmediato hábil posterior), según que la notificación se haya producido entre los días 1 y 15, o entre el 16 y último del mes anterior, debiendo personarse en la Delegación Provincial de Turismo y Deporte, sita en Granada, Plaza de la Trinidad núm. 11-3.<sup>a</sup> planta para conocer el contenido íntegro de la Resolución y retirar el impreso de liquidación, con advertencia de que, en caso de no ser ello así, se procederá a su cobro en vía ejecutiva de apremio.

Haciéndose saber que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Consejero de Turismo y Deporte, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente de su notificación.

Granada, 5 de mayo de 2004.- El Secretario General, Miguel Angel Olalla Ferrer.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, notificando Acuerdo de Iniciación y nombramiento de Instructor de expediente sancionador por infracción a la Ley de Comercio Interior de Andalucía.*

Núm. Expte.: CO-SN-JA-000037/2004.

Interesado: Indico Tres, S.L.

Domicilio: C/ Ramón y Cajal, núm. 6. Linares (Jaén).

CIF: B-91242537.

Infracción: Leve. Artículo 91.c) de la Ley 1/1996, del Comercio Interior de Andalucía, modificada por la Ley 6/2002, de 16 de diciembre.

Sanción: Puede dar lugar a la sanción prevista en el artículo 95.1.a) de la Ley de Comercio Interior de Andalucía, de apercibimiento o multa desde 150 hasta 3.000 euros, sin perjuicio de lo que resulte de la Instrucción.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y nombramiento de Instructor.

Plazo: 15 días para formular alegaciones contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de iniciación y nombramiento de Instructor del expediente sancionador CO-SN-JA-0037/2004 por la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte de Jaén, este Organismo ha acordado efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en el Servicio de Comercio de la Delegación de Turismo, Comercio y Deporte de Jaén, en Paseo de la Estación núm. 19, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Jaén, 5 de mayo de 2004.- El Delegado, P.V. (Decreto 21/85, de 5.2), El Secretario General, Rafael López-Sidro Jiménez.

## CONSEJERIA DE SALUD

*RESOLUCION de 30 de abril de 2004, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la resolución y acto de trámite relativo a expediente sancionador en materia de Sanidad Alimentaria.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicada la Resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Castelaio, núm. 8, 2.ª planta, Polígono Guadalhorce, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador informándole que el plazo para la interposición del recurso de alzada ante la Dirección General de Salud Pública y Participación que procede es de un mes, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 96/03-S.

Notificado: Clínicas Internacionales Unidas, S.L.

Ultimo domicilio: C/ Guadalete, núm. 1. 29600. Marbella (Málaga).

Trámite que se notifica: Resolución de Archivo.

Málaga, 30 de abril de 2004.- El Delegado, José Luis Marcos Medina.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se hace pública Resolución relativa a expediente en materia de Registro General Sanitario de Alimentos.*

A los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan que en la Sección de Sanidad Alimentaria de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud en Jaén, sita en Paseo de la Estación, 15 de Jaén, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se reseña, significándose que el plazo para la interposición de recurso que en su caso proceda comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

- Jacinto Prieto Garrido.

Solicitudes Inscripción Inicial de 4.11.2003 y 1.12.2003 (Archivo solicitudes), para la actividad de Elaboración y Envasado de Aceitunas de Mesa.

C/ San Luis, 34.

23230. Arquillos (Jaén).

Jaén, 22 de abril de 2004.- El Delegado, Juan Francisco Cano Calabria.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se hacen públicas resoluciones y requerimientos relativos a expedientes en materia de Registro General Sanitario de Alimentos.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan que en la Sección de Sanidad Alimentaria de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud en Málaga, sita en C/ Castelaio, núm. 8, Polígono Industrial Guadalhorce, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándose que el plazo para la interposición del recurso que en su caso proceda comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Notificado: Ruiz Ruiz, Fernando.

Ultimo domicilio: Fuente Arriba 13, 29500. Alora (Málaga).

Acto que se notifica: Requerimiento de convalidación o baja.

Notificado: Serrano García, Miguel.

Ultimo domicilio: Antequera 27, 29100. Coín (Málaga).

Acto que se notifica: Requerimiento de convalidación o baja.

Notificado: Ibercosta Alimentaria S.L.

Ultimo domicilio: Carlo Goldoni 14, 29004. Málaga.

Acto que se notifica: Resolución aceptación desistimiento.

Notificado: Armitage Christopher.

Ultimo domicilio: Alcalde García Asensio 10, Pol. Ind. El Viso 1.ª Fase. 29006. Málaga.

Acto que se notifica: Resolución de archivo.

Notificado: Gallego Macías, Rosario.

Ultimo domicilio: Plaza Francisco Linan, 29110. Monda (Málaga).

Acto que se notifica: Requerimiento de convalidación o baja.

Notificado: Aceitunas Castillo S.A.

Ultimo domicilio: Autovía Málaga-Campillos km 49, 29560. Pizarra (Málaga).

Acto que se notifica: Requerimiento de convalidación o baja.

Notificado: Pastelerías I-40 S. Coop. Andaluza.

Ultimo domicilio: Ingeniero Pablo Esteban 9, 29560. Pizarra (Málaga).

Acto que se notifica: Requerimiento de convalidación o baja.

Notificado: Cid Aparicio, Vicente.

Ultimo domicilio: Málaga 20, 29560. Pizarra (Málaga).

Acto que se notifica: Requerimiento de convalidación o baja.

Málaga, 26 de abril de 2004.- El Delegado, José Luis Marcos Medina.

## CONSEJERIA DE EDUCACION

*RESOLUCION de 11 de mayo de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica la adoptada por el Director General de Gestión de Recursos Humanos en el recurso que se relaciona.*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada la notificación personal a los recurrentes que a continuación se relacionan en los domicilios que constan